

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 286-004-00000239

Lima, 24 de febrero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria – SAT, órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N.º 015 publicado en el diario oficial El Peruano el 29 de septiembre de 2024 y vigente a partir del 1 de diciembre de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones – MOP del SAT;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, la Gerencia General de la institución tiene como principal función representar y dirigir la administración, conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y control de las acciones y actividades que se desarrollan en el SAT; así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los servidores civiles del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00005275 de fecha 25 de noviembre de 2024, modificado por Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000001 del 2 de diciembre de 2024, se aprobó el cuadro de equivalencia de los cargos de confianza y de libre designación y remoción del SAT, calificándose como de confianza, el cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000006 de fecha 2 de diciembre de 2024 se designó como Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del SAT al señor Jorge Alberto Ramirez Lopez, con eficacia anticipada a partir del 1 de diciembre de 2024;

Que, a través del Informe N.º D000016-2026-SAT-OPP de fecha 17 de febrero de 2026, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, comunica que su titular hará uso de su descanso vacacional del 25 de febrero al 3 de marzo de 2026;

Que, en atención a lo informado, con Proveído D000283-2026-SAT-GGE del 23 de febrero de 2026, la Gerencia General del SAT dispone la elaboración de la Resolución de Gerencia General correspondiente;



Estando a lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.° 015;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del SAT al señor Alvaro Hernando Aquino Ingunza, del 25 de febrero al 3 de marzo de 2026, en adición a sus funciones en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos del SAT realice la notificación de la presente al señor Jorge Alberto Ramirez Lopez, así como al señor Alvaro Hernando Aquino Ingunza.

Artículo 3°.- Encárguese al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe y en la Plataforma GOB.PE: www.gob.pe.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

María del Pilar Caballero Estella
Gerente General
Servicio de Administración Tributaria

